

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11978** *ESTELA MARINERA VIGUESA, S.A.*

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento número 347/10, ejecución número 20/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Víctor Lafuente Agreda, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 25/04/12, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada por importe de 7.265,60 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 25 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120027539-1